

se someten a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 18 de abril de 2001.—El Administrador, Francisco Gallego.—19.414.

GALTIER FRANCO IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en la sede social (calle Serapio Múgica, 8, San Sebastián, Guipúzcoa), el día 28 de mayo del presente año, a las doce horas, quedando convocada en segunda convocatoria el día 29 de mayo, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

El accionista que lo desee puede obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

San Sebastián, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Embarán Azurmendi.—19.701.

GEFICO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general universal de socios de «Gefico, Sociedad Limitada», acordó, el 2 de enero de 2001, la escisión parcial de la sociedad, segregando la parte de su patrimonio que constituye la actividad de construcción de maquinaria de manipulación de fluidos, y traspasando en bloque todos los Activos y Pasivos afectados por dicha rama de actividad a una sociedad de nueva creación, denominada «Gefico Enterprise, Sociedad Limitada». La escisión se efectuó en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial de fecha 2 de enero de 2001, elaborado por el órgano de administración.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

A Coruña, 29 de marzo de 2001.—Los Consejeros y Apoderados mancomunado, Antonio José Manuel Brión Fernández e Isabel Quintela Martínez.—18.949. y 3.ª 7-5-2001

GESTIÓN COMERCIAL DE RECREATIVOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Castelló, 66, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2001, a las veinte horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, si a ello hubiere lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y de la propuesta de apli-

cación del resultado, correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultados, correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe sobre la actividad de la sociedad.

Sexto.—Transmisión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas y para formalizar el preceptivo depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos previstos en el artículo 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Álvarez San Román.—19.399.

GESTORA ANDALUZA DE ESTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de gobierno de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Arenal, número 19, de Madrid, el próximo día 13 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 14, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Los accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a obtener la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Administrador solidario.—19.330.

GÓMEZ NÚÑEZ HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de esta entidad, sito en Morón de la Frontera (Sevilla), paseo de la Alameda, 6-8, el día 25 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 26, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Ampliación del capital social.

Cuarto.—Renovación de los cargos de la Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta los accionistas habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Morón de la Frontera, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Gómez Vizcaino.—Visto bueno del Presidente, José Rodríguez Peñalver.—19.716.

GRÁFICAS ARIES, S. A.

En Junta general universal y extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2001, en la sede social de la entidad, se aprobó, por unanimidad, la transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de «Gráficas Aries, Sociedad Limitada».

Pinto (Madrid), 20 de abril de 2001.—El Administrador único, Antonio Martín Coello.—19.711.

GRAVILLERA CA'N ROSSELLO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Tarragona, número 2 (Son Anglada), el próximo día 7 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, por falta de quórum en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio económico 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 6 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis López Morey.—19.106.

GRUPO FORLASA ALIMENTACIÓN, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 71, de fecha 10 de abril de 2001, página